

Distrito Fiscal de Moquegua

I. Descripción.

El Ministerio Público del Distrito Fiscal de Moquegua, tiene competencia en las tres provincias de la región: Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro.

La sede principal está ubicada en la provincia de Mariscal Nieto distrito de Samegua, contando con sedes en la provincia de Ilo y en General Sánchez Cerro en su capital Omate y en el distrito de Ichuña.

Horario de atención:

De lunes a viernes de 08:00 a. m. a 13:00 p. m.

14:00 p. m. a 16:00 p. m.

Teléfono:

Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Moquegua:

054-462246.

Correo electrónico de mesa de partes virtual:

pjfs.moquegua@mpfn.gob.pe

II. Organización.

Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal de Moquegua. El presidente es el máximo representante del Ministerio Público en el ámbito del Distrito Fiscal, cumple con las funciones inherentes a su cargo de acuerdo con la Ley Orgánica del Ministerio Público, velando porque se cumplan con los objetivos y metas trazadas dentro del marco de la política Institucional.

Oficina Desconcentrada de Control Distrito Fiscal de Moquegua. Esta oficina se encarga de la evaluación permanente de la función fiscal, realización de actividades de prevención disciplinaria y de establecer responsabilidades, sanciones y procedimientos disciplinarios a los señores fiscales que incurran en alguna falta, determinada luego de una investigación de denuncias y quejas.

Fiscalías Provinciales. Tienen a su cargo el conocimiento de las denuncias penales, desde que conocen el hecho, ya sea en forma directa, por algún medio de comunicación, de oficio, etc. Las Fiscalías cumplen con turnos preestablecidos para atender las denuncias las 24 horas del día, los 365 días del año.

Unidad Médico Legal. La Unidad Médico Legal brinda el servicio de asesoría técnica-forense, mediante la aplicación de conocimientos especializados y el uso de técnicas, instrumentos y herramientas contribuyen a esclarecer cómo se perpetró

III. Servicios

Recepción de denuncias

- A través de mesa de partes se reciben las denuncias, partes policiales, atestados policiales los cuales son ingresados al Sistema.
- Consulta de casos: Las personas pueden efectuar sus consultas, respecto al estado situacional de los casos en el Distrito Fiscal de Moquegua.

Recepción de quejas de derecho

Las partes que no estén de acuerdo con lo resuelto por el fiscal provincial, podrán hacer llegar al despacho del fiscal provincial penal, la correspondiente queja de derecho, dentro del plazo establecido por ley, la misma que será elevada en consulta a la fiscalía superior penal conforme corresponda, quien se pronunciará finalmente al respecto.

Prevención del delito

A través de las Fiscalías de Prevención del Delito, se ejecuta una labor importante dentro de la sociedad, realizando operativos en prevención de diversos delitos, como intervenciones en establecimientos y derivando denuncias tanto a la policía nacional como a las fiscalías provinciales penales para su investigación correspondiente.

Reconocimiento de médicos legales

La Unidad Médico Legal efectúa los exámenes médicos para las personas de cualquier edad, a solicitud de las dependencias fiscales, judiciales, policiales como un procedimiento médico de gran implicancia en el sistema de administración de justicia.

Necropsias

Los médicos legistas efectúan los exámenes de necropsias, consistente en una examinación exhaustiva de un cadáver para determinar la causa y forma de la muerte.